

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:

TECNICAL PETROLEUM SOLUTIONS S.A. TECPETSOL

Quito, 25 de marzo del 2020

1. *Opinión*

- 1.1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de TECNICAL PETROLEUM SOLUTIONS S.A. TECPETSOL, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- 1.2. En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos 6.1, 6.2 y 6.3 de este informe (párrafo de énfasis), los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECNICAL PETROLEUM SOLUTIONS S.A. TECPETSOL, al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

2. *Bases para la opinión*

- 2.1. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

2.2. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

3. *Información presentada en adición a los estados financieros*

3.1. La Administración de TECNICAL PETROLEUM SOLUTIONS S.A. TECPETSOL, es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el Informe contable y financiero de la Gerencia.

3.2. Nuestra opinión sobre los estados financieros, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

3.3. En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

3.4. Una vez que leamos el Informe Anual de Gerencia, si concluimos que existe un error material de esta información tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Junta de Accionistas y a la Administración de la Compañía.

4. *Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros*

4.1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) y del control interno determinado como necesario por la Administración, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debidas a fraude o error.

4.2. En la preparación de estos estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha; y, el uso de las bases contables de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

- 4.3. La empresa en los últimos años no ha venido operando de acuerdo con su plan y objetivos planteados y viene acumulando perdidas desde el año 2014. Su operación futura es incierta, por lo que el principio de negocio en marcha esta afectado y la gerencia esta analizando su posibilidad de continuar sus operaciones.
- 4.4. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.
5. *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*
- 5.1. Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones significativas debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre distorsiones significativas cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas significativas si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.
- 5.2. Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- 5.2.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una distorsión significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- 5.2.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

5.2.3. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

5.2.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de las bases contables de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento. (Ver párrafo 4.3 “Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros”).

5.2.5. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

5.2.6. Hemos comunicado a la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

6. *Párrafo de énfasis*

6.1. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene un patrimonio neto negativo de US\$. (51.330) y sus pérdidas acumuladas ascienden a US\$. (103.475). En el año 2018 generó una utilidad después de impuesto de US\$. 31.607 y en el año 2019 una pérdida de US\$. (2.205). Al cierre del ejercicio económico 2019 la Sociedad se encuentra inmersa en causal de liquidación según lo determina el Art. 198 y 361 de la Ley Compañías.

6.2. Adicionalmente la empresa en los últimos años, a pesar de realizar varios esfuerzos, no ha logrado restablecer su operación lo cual ha ocasionado el mantener un inventario desde el año 2014 al 2019 sin movimiento por un valor de US \$. 554.075. Esta situación puede representar posibles pérdidas las cuales no se reflejan en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 y efectos sobre la Cuenta por Pagar del Exterior - Relacionada de US \$ 699.980. (Ver nota 6 y 9)

6.3. La empresa en los últimos años no ha venido operando de acuerdo con su plan y objetivos planteados y viene acumulando pérdidas desde el año 2014. Su operación futura es incierta, por lo que el principio de negocio en marcha está afectado y la gerencia está analizando su posibilidad de continuar sus operaciones.

7. Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

7.1. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, se emitirá por separado.



Paredes Santos & Asociados Cía. Ltda.

No. De registro en la
Superintendencia de
Compañías: 327



Dr. Luis Paredes

Socio
No. de Registro Nacional
De Contadores: 8376